

CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 11-2016
27 de abril de 2016

CONTENIDOS	PÁGINAS
ARTÍCULO PRIMERO COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.	2
ARTÍCULO SEGUNDO. INFORMES DE RECTORÍA ADJUNTA Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSACA:	3
1. TALLER SOBRE EL TEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.....	3
2. SEMINARIO SOBRE BAMBÚ.....	4
3. FERIA DE LA SALUD.	4
ARTÍCULO TERCERO. ASUNTOS DE COMISIONES:	4
1. COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PRODUCCIÓN:	4
a. <i>Propuesta de modificación al artículo 2, incisos 1, 40 y 41 del Reglamento de contratación laboral de personal académico de la Universidad Nacional.</i>	4
ARTÍCULO CUARTO. SOLICITUD DE PRÓRROGA.....	7
ARTÍCULO QUINTO. SESIONES DE TRABAJO DE CONSACA EN LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.	7
ARTÍCULO SEXTO. SOLICITUDES DE AUDIENCIA:.....	7
1. DEFENSORÍA ESTUDIANTIL	7
2. COMISIÓN INSTITUCIONAL DE TRANSPORTES.	7

CONSEJO ACADÉMICO

Acta Nº 11-2016
27 de abril de 2016

ACTA NÚMERO ONCE GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (-2016) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO, EL VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS A PARTIR DE LAS OCHO HORAS TREINTA MINUTOS.

PRESENTES

Dra. Luz Emilia Flores Davis	Rectoría Adjunta
M.Sc. Tomás Marino Herrera	Decano, Facultad de Ciencias de la Tierra y El Mar
Dra. Ileana Castillo Cedeño	Decana, CIDE
Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños	Decano, Facultad de Ciencias de La Salud
Dr. Albino Chacón Gutiérrez	Decano, Facultad de Filosofía y Letras
Dra. Marta Ávila Aguilar	Presidenta, Sepuna
M.Sc. Felipe Reyes Solares	Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
M.A. José Luis Díaz Naranjo	Decano, Sede Región Brunca
M.Sc. Ólger Rojas Elizondo	Decano, Sede Región Chorotega
Arq. Manuel Morales Pérez	Decano, Cidea
Srita. Karina López Selva	Representante Estudiantil, Feuna
Srita. Karla Sequeira Garita	Representante Estudiantil, Feuna
Sr. Johnny Josué Granados Gómez	Representante Estudiantil, Feuna
Sr. Arvin Romero Romero	Representante Estudiantil, Feuna

AUSENTES

Dra. Ana María Hernández Segura	(Excusa)	Vicerrectora de Vida Estudiantil
Dr. Roberto Rojas Benavides	(Excusa)	Decano, Centro de Estudios Generales
Dr. Carlos Buezo Cruz	(Excusa)	Decano, Facultad de Ciencias Sociales

INVITADOS PERMANENTES

M.Ba. María del Milagro Meléndez Ulate	Directora Secretaría Consejo Académico
Jorge Manuel Luna Angulo	Director, Sección Regional Huetar Norte y Caribe
Lic. Gerardo Solís Esquivel	Asesoría Jurídica

PRESIDENTE: Dra. Luz Emilia Flores Davis
SECRETARIO: M.Sc. Tomás Marino Herrera

AGENDA

- I. Aprobación del Orden del Día.**
- II. Informes de Rectoría Adjunta y de los miembros de Consaca**
- III. Asuntos de Comisiones:**
 - 1. Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción:**
 - a. Propuesta de modificación al artículo 2, incisos 1, 40 y 41 del Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico.
- IV. Análisis de Correspondencia Recibida:**
 1. UNA-CEG-ACUE-001-2016 del 19/2/2016, suscrito por el Dr. Roberto Rojas Benavides, Presidente de la Asamblea de Centro. TEMA: Rango del Centro de Estudios Generales.
 2. Copia del oficio UNA-CU-INFO-003-2016 del 4/3/2016, suscrito por la MAS Marta Eugenia Sáenz Bolaños, Subcontralora Universitaria. TEMA: Informe sobre la evaluación de la consistencia de la carga académica asignada, declarada, ejecutada y reportada.
 3. CT-A-2016 del 7/3/2016, suscrito por el M.Sc. William Páez Ramírez, Coordinador de la Comisión de Transportes. Solicitud de audiencia.
 4. UNA-VI-OFIC-253-2016 del 7/3/2016, suscrito por el Dr. Daniel Rueda Araya, Vicerrector de Investigación. TEMA: Matriz de evaluación del FIDA.
 5. UNA-JB-ACUE-7-2016 del 15/3/2016, suscrito por el Dr. Norman Solórzano Alfaro, Presidente de la Junta de Becas. TEMA: Actualización del rubro asignado para manutención de los becados en el extranjero.
 6. UNA-CONSACA-CAD-080-2016 del 18/3/2016, suscrito por el Dr. Albino Chacón Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Asuntos Docentes del Consaca. TEMA: Solicitud de audiencia de Defensora Estudiantil.
 7. UNA-CO-FCSA-ACUE-065-2016 del 1°/4/2016, suscrito por el Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, Presidente del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud. Acuerdo sobre actividades oficiales de la Universidad.
 8. UNA-AAPP-OFIC-011-2016 del 7/4/2016, suscrito por el Lic. Javier Durán Fallas, Jefe Área de Análisis y Plan Presupuesto. TEMA: Distribución de recursos de FFRA.
 9. UNA-SCU-ACUE-049-2016 del 14/4/2016, suscrito por el Dr. Pedro Ureña Bonilla, Coordinador a.i. de la Comisión Especial de Implementación de Estatuto Orgánico. TEMA: Subcomisión especial Sede Interuniversitaria de Alajuela.

Artículo Primero Comprobación de Quórum y Aprobación del orden del día.

DRA. LUZ EMILIA FLORES, luego de comprobar el quórum, inicia la sesión sometiendo a aprobación el orden del día propuesto para la presente sesión.

Luego de una breve discusión, **SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

A. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:

- I. Aprobación del Orden del Día.**
- II. Informes de Rectoría Adjunta y de los miembros de Consaca**
 1. Taller sobre el tema de Gestión de Calidad
 2. Seminario Sobre Bambú
 3. Feria de la Salud
- III. Asuntos de Comisiones:**
 - 1. Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción:**
 - a. Propuesta de modificación al artículo 2, incisos 1, 40 y 41 del Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico.

- IV. **Solicitud de Prórroga.**
- V. **Nombramiento en Comisión Especial.**
- VI. **Solicitudes de Audiencia:**
 - 1. Defensora Estudiantil.
 - 2. Comisión de Transportes.
- VII. **Sesiones de Consaca en las Sedes Regionales.**
- VIII. **Análisis de Correspondencia Recibida:**
 - 1. UNA-CEG-ACUE-001-2016 del 19/2/2016, suscrito por el Dr. Roberto Rojas Benavides, Presidente de la Asamblea de Centro. TEMA: Rango del Centro de Estudios Generales.
 - 2. Copia del oficio UNA-CU-INFO-003-2016 del 4/3/2016, suscrito por la MAS Marta Eugenia Sáenz Bolaños, Subcontralora Universitaria. TEMA: Informe sobre la evaluación de la consistencia de la carga académica asignada, declarada, ejecutada y reportada.
 - 3. UNA-VI-OFIC-253-2016 del 7/3/2016, suscrito por el Dr. Daniel Rueda Araya, Vicerrector de Investigación. TEMA: Matriz de evaluación del FIDA.
 - 4. UNA-JB-ACUE-7-2016 del 15/3/2016, suscrito por el Dr. Norman Solórzano Alfaro, Presidente de la Junta de Becas. TEMA: Actualización del rubro asignado para manutención de los becados en el extranjero.
 - 5. UNA-CO-FCSA-ACUE-065-2016 del 1º/4/2016, suscrito por el Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, Presidente del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud. Acuerdo sobre actividades oficiales de la Universidad.
 - 6. UNA-AAPP-OFIC-011-2016 del 7/4/2016, suscrito por el Lic. Javier Durán Fallas, Jefe Área de Análisis y Plan Presupuesto. TEMA: Distribución de recursos de FFRA.
 - 7. UNA-SCU-ACUE-049-2016 del 14/4/2016, suscrito por el Dr. Pedro Ureña Bonilla, Coordinador a.i. de la Comisión Especial de Implementación de Estatuto Orgánico. TEMA: Subcomisión especial Sede Interuniversitaria de Alajuela.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo segundo. Informes de Rectoría Adjunta y de los miembros del Consaca:

1. Taller sobre el tema de Gestión de Calidad.

Dra. Luz Emilia Flores expone que junto con el Dr. Rafael Ángel Vindas, el MATI Felipe Reyes y otras personas, se realizó una sesión conjunta con las comisiones de asuntos docentes y de asuntos de investigación, extensión y producción; junto con los vicerrectores académicos y con el equipo que trabajando la propuesta de sistema de gestión de la calidad para la excelencia académica. Indica que esta iniciativa es excelente. Le parece que esta sesión fue de mucho provecho y retroalimentación. Considera que es el camino de establecer un trabajo conjunto entre Consaca, las vicerrectorías y toda la Universidad para ponerse de acuerdo en cómo propiciar el mejoramiento de calidad y la excelencia. Luego de la participación de los presentes, cierra esta discusión comentando que los esfuerzos por el sistema de calidad vienen realizándose en la Institución desde el año 1990, pero ha sido en los últimos tres años es donde se ha hecho un esfuerzo mayor en esta línea y la presente gestión está retomando toda esa trayectoria y lo que empezaron a hacer fue a reunir un equipo, porque lo que detectaron es que mucha gente estaba trabajando calidad, pero unos independientes de otros. Expone que ella ubicó once instancias trabajando este tema, por lo que inició concertando una reunión con los coordinadores de cada equipo para ver qué estaba haciendo cada uno en el tema. Indica que el esfuerzo de articulación es lo que los puede llevar realmente a generar esa cultura de las personas que generan esos procesos y luego la consolidación del sistema. Próximamente estará firmando una resolución creando el sistema y una comisión central específica compuesta por tres personas dedicadas a esto, que son la M.Sc. Agustina Cedeño (que la coordina), la M.Sc. Maricela Cascante y la M.Sc. Ligia Bermúdez. Además, existirá una

comisión mayor integrada con todas las personas que han venido trabajando la construcción del sistema de calidad; pero, una vez que se tenga el sistema, viene lo más importante (está la estructura, pero hay que definir qué se quiere aquí) por lo que se ha pensado en hacer una priorización de asuntos, por lo que se ubicaron como prioritarios los temas que Consaca definió en su Agenda Bienal, junto también con el área administrativa, donde se ha priorizado el área de proveeduría. Se siente muy contenta y agradecida por el interés en este tema.

2. Seminario sobre bambú.

M.A. José Luis Díaz señala que los días 20 y 21 de abril participaron en un seminario sobre bambú, tuvieron una asistencia de unas 120 personas en total y se adquirieron varios compromisos que se tendrán que ir tramitando paulatinamente en función de las expectativas que hay con respecto a la posibilidad de que el bambú sea una alternativa para desarrollar en la Sede Región Brunca y en la zona en general porque se está planeando sembrar 5.000 hectáreas de bambú a efecto de iniciar un proceso de construcción de viviendas de este material, pero, además de eso, otros subproductos para vender al mercado de este importante cultivo. Agrega que contaron con la presencia de un representante de la Embajada de Alemania, porque están tratando de conformar un grupo de trabajo para un convenio con la participación de la DIS Alemana, así como la participación de Mideplán. Agrega que del Campus Omar Dengo se estaría involucrando en este proyecto a la Escuela de Ciencias Ambientales, la Escuela de Ciencias Agrarias, la Escuela de Economía y cualquier otra escuela que quiera contribuir con este proyecto, así como la Sede Región Brunca.

3. Feria de la Salud.

Dr. Rafael Ángel Vindas informa que el sábado 23 de abril se celebró la Feria de la Salud en el Campus Benjamín Núñez. Indica que fue una gran oportunidad para que todas las unidades que están dentro del Campus presentaran sus proyectos a la Comunidad Nacional. Manifiesta que asistió público de todo el país. Agradece porque el Dr. Alberto Salom, Rector, los acompañó ese día. Considera que fue una actividad muy bonita y con muchísima participación de gente.

Artículo tercero. Asuntos de Comisiones:

1. Comisión de asuntos de investigación, extensión y producción:

- a. **Propuesta de modificación al artículo 2, incisos 1 y artículos 40 y 41 del Reglamento de contratación laboral de personal académico de la Universidad Nacional.**

MATI Felipe Reyes presenta el dictamen elaborado por la comisión para este asunto.

Luego de una breve discusión, y **RESULTANDO:**

1. El Reglamento de Contratación Laboral del Personal Académico publicado en UNA-Gaceta Extraordinaria N° 21-2015 del 10 de diciembre del 2015.
2. El oficio UNA-SCU-A-ACUE-270-2016 del 2 de marzo de 2016, suscrito por la M.Sc. María Antonieta Corrales Araya, la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, mediante el cual concede audiencia escrita a varias instancias, entre ellas el Consaca, para manifestarse acerca de la propuesta de modificación al artículo 2, incisos 1 y artículos 40 y 41 del Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico de la Universidad Nacional.

- Mediante oficio UNA-CONSACA-OFIC-051-2016 del 7 de marzo de 2016, se traslada el oficio UNA-SCU-A-ACUE-270-2016 a la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción del Consejo Académico para su análisis.

CONSIDERANDO:

- El dictamen N°6 de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario sobre la modificación a los artículos 2, incisos 1, 40 y 41 del Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico de la Universidad Nacional, remitido en audiencia mediante oficio UNA-SCU-A-ACUE-270-2016 del 2 de marzo de 2016, suscrito por la M.Sc. María Antonieta Corrales Araya. Propuesta de modificación que se refleja en el siguiente cuadro comparativo:

Normativa vigente	Propuesta de modificaciones
<p>Artículo 2 DEFINICIONES</p> <p>Para efectos del presente reglamento se establecen las siguientes definiciones:</p> <p>Académico jubilado: personal académico jubilado (según la ley 7531) por vejez, dentro del Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, que haya laborado en alguna de las instituciones estatales de enseñanza superior y que cumpla con los requisitos y disposiciones establecidas en el presente Reglamento</p>	<p>Artículo 2 DEFINICIONES</p> <p>Para efectos del presente reglamento se establecen las siguientes definiciones:</p> <p>Académico jubilado: personal académico jubilado del Régimen de pensiones y jubilaciones del Magisterio Nacional, <u>o del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social</u>, que haya laborado en alguna de las instituciones estatales de enseñanza superior y que cumpla con los requisitos y disposiciones establecidas en el presente Reglamento.</p>
<p>Artículo 40 CONTRATACION DE PERSONAL ACDÉMICO JUBILADO</p> <p>En caso de evidente conveniencia institucional, cuando se trate de personal altamente calificado que cumpla con los requisitos específicos del perfil del puesto y cuando no sea posible la contratación originaria de una persona propietaria o por medio contratación a plazo fijo en el Registro de Elegibles, la Dirección de Unidad Académica, Sección Regional o Coordinación del Programa de Posgrado solicitará al Consejo Académico o al Comité de Gestión Académica, según corresponda, el nombramiento de personal académico jubilado, el cual solamente podrá dedicarse a labores académicas hasta por un máximo de medio tiempo, en docencia a nivel posgrado, o en investigación, extensión y producción.</p> <p>El procedimiento de contratación se realizará de conformidad con lo establecido en el presente reglamento para nombramiento a plazo fijo.</p>	<p>Artículo 40 CONTRATACION DE PERSONAL ACADÉMICO JUBILADO</p> <p>En caso de evidente conveniencia institucional, cuando se trate de personal altamente calificado que cumpla con los requisitos específicos del perfil del puesto y cuando no sea posible la contratación originaria de una persona propietaria o por medio contratación a plazo fijo en el Registro de Elegibles, la Dirección de Unidad Académica, Sección Regional o Coordinación del Programa de Posgrado solicitará al Consejo Académico o al Comité de Gestión Académica, según corresponda, el nombramiento de personal académico jubilado.</p> <p><u>El personal académico jubilado podrá ser contratado hasta un máximo de medio tiempo. En el caso de las personas jubiladas bajo el Régimen de JUPEMA, podrán laborar en proyectos de docencia, investigación, extensión y producción. En el caso del personal jubilado bajo el régimen de la CCSS, podrán dedicarse a labores de docentes en programas de grado y posgrado.</u></p> <p>El procedimiento de contratación se realizará de conformidad con lo establecido en el presente reglamento para nombramiento a plazo fijo.</p>

<p>Artículo 41 REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE JUBILADOS (AS)</p> <p>Se establecen los siguientes requisitos para la contratación del personal académico jubilado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. (...) 2. (...) 3. (...) 4. (...) 5. (...) 6. Pertenecer al Régimen de Jubilaciones del Magisterio Nacional, Ley N° 7531 "Reforma integral del sistema de pensiones y jubilaciones del Magisterio Nacional. 	<p>Artículo 41 REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE JUBILADOS (AS)</p> <p>(Se establecen los siguientes requisitos para la contratación del personal académico jubilado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. (...) 2. (...) 3. (...) 4. (...) 5. (...) 6. Pertenecer al Régimen de Jubilaciones del Magisterio Nacional, Ley N° 7531 "Reforma integral del sistema de pensiones y jubilaciones del Magisterio Nacional, o al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social.
--	---

6. El análisis de la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción del Consaca del que se establece que:
- Tal como lo expresa la Asesoría Jurídica en el resultando 4 del dictamen, es necesario modificar el Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico para que esté acorde a la habilitación del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.
 - Las modificaciones son pertinentes y correctas.
 - En el caso del artículo 40, debe conservarse la posibilidad de que los jubilados por el Régimen de JUPEMA, se dediquen a labores de docencia así como a investigación, extensión y producción.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. INFORMAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE EL CONSEJO ACADÉMICO NO TIENE OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 2, INCISOS 1 Y AL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN LABORAL DE PERSONAL ACADEMICO.
- B. INDICAR QUE EN EL ARTÍCULO 40 SE RECOMIENDA LA SIGUIENTE REDACCIÓN:

ARTÍCULO 40. CONTRATACION DE PERSONAL ACADÉMICO JUBILADO

En caso de evidente conveniencia institucional, cuando se trate de personal altamente calificado que cumpla con los requisitos específicos del perfil del puesto y cuando no sea posible la contratación originaria de una persona propietaria o por medio contratación a plazo fijo en el Registro de Elegibles, la Dirección de Unidad Académica, Sección Regional o Coordinación del Programa de Posgrado solicitará al Consejo Académico o al Comité de Gestión Académica, según corresponda, el nombramiento de personal académico jubilado.

El personal académico jubilado podrá ser contratado hasta un máximo de medio tiempo. En el caso de las personas jubiladas bajo el Régimen de JUPEMA, podrán laborar en docencia, investigación, extensión y producción. En el caso del personal jubilado bajo el régimen de la CCSS, podrán dedicarse a labores de docentes en programas de grado y posgrado.

El procedimiento de contratación se realizará de conformidad con lo establecido en el presente reglamento para nombramiento a plazo fijo.

C. ACUERDO FIRME.**Artículo cuarto. Solicitud de prórroga.**

Dra. Luz Emilia Flores expone que hay una propuesta de solicitar una prórroga de diez días hábiles para emitir el pronunciamiento de este órgano ante el Consejo Universitario, sobre la modificación del Reglamento de Contratación Laboral, que se encuentra en este momento en la Comisión de Asuntos Estudiantiles. Esta moción es acogida por unanimidad.

Artículo quinto. Sesiones de trabajo de Consaca en los diferentes campus de la Universidad Nacional.

Sr. Johnny Josué Granados manifiesta que considera importante que el Consejo Académico efectúe sesiones de trabajo en los diferentes campus de la Universidad Nacional y que visite las sedes regionales una o dos veces al año. Expresa que este órgano no representa únicamente a la Sede Central, sino también a las sedes regionales. Luego de una breve deliberación, esta moción es acogida por unanimidad, por lo que se solicita a la Dirección Administrativa que calendarice y coordine para la realización de sesiones del Consejo Académico en las diferentes sedes.

Artículo sexto. Solicitudes de audiencia:**1. Defensoría Estudiantil.**

M.Ba. María del Milagro Meléndez presenta el oficio UNA-CONSACA-CAD-080-2016, suscrito por el Dr. Albino Chacón Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos, remitiendo solicitud de audiencia de la M.Sc. Alejandra Tabash, Defensora Estudiantil. Luego de una breve deliberación, se acoge la solicitud y se programa la audiencia para la próxima sesión, por lo que se solicita a la Dirección Administrativa que comunique y coordine.

2. Comisión Institucional de Transportes.

M.Ba. María del Milagro Meléndez presenta el oficio CT-A-7-2016, suscrito por el M.Sc. William Páez Ramírez, Coordinador de la Comisión Institucional de Transportes, donde solicita audiencia. Luego de una breve deliberación, se acoge la solicitud y se programa la audiencia para la próxima sesión, por lo que se solicita a la Dirección Administrativa que comunique y coordine.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las nueve horas con cincuenta y ocho minutos.

M.Sc. Tomás Marino Herrera
Secretario

Dra. Luz Emilia Flores Davis
Presidenta